



**JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE, MANIPULACIÓN E INGRESO DE EFECTIVO DE LAS OFICINAS COMERCIALES DEL
CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA**

La licitación se presenta para la adjudicación de un solo contrato, sin dividir las prestaciones o el objeto del mismo en diferentes lotes.

A lo largo del pliego de condiciones se establece realmente que, la prestación del servicio consiste básicamente en la recogida mediante personal de seguridad debidamente formado y con camiones blindados el dinero en efectivo recaudado en las oficinas comerciales del CABB; su manipulación, en cuanto a contaje de cuanto es el dinero entregado en espacios habilitados para ello, así como la detección de posibles billetes falsos; y el ingreso del dinero en la cuenta corriente de titularidad del CABB que asigne este.

La separación de las diferentes funciones en lotes no resulta ni sencilla ni operativa. Se trata de un servicio conjunto que engloba diferentes funciones pero que su separación podría originar mayores costes, pérdidas de tiempo innecesarias y problemas de coordinación, así como de posibles cuestiones relativas a la responsabilidad.

En consecuencia, la no división en lotes la que posibilita que las condiciones en las que pueda contratar el CABB sean las más ventajosas.

Bilbao, 20 de febrero de 2026

Iker Basagoiti Larruzea
Subdirector de Relaciones con Clientes

Fdo.: Unai Lerma Mentxaka
Director Comercial y de Gestión de la Calidad